

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 06-041974-00001-0000
Fec: 2008-07-10 10:18:25 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tm. 2 PATENTES
Evs: 1 REGDEPOSITO
Act 444 RESPUESTAREQUE Folios: 2

Señora

Alix Carmenza Céspedes de Vergel

Jefe de División de Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. _____ S. _____ D. _____

Referencia: Expediente No. 06.041.974

Solicitud de Patente de Invención titulada: "Aparato cortacircuitos y conjunto que lo incorpora"

Solicitante: Luminex S.A.

RESPUESTA AL AUTO NOTIFICADO POR FIJACIÓN EN LISTA No. 198
DEL 08 DE JUNIO DE 2008, OFICIO No. 6297 (EXAMEN DE FORMA)

ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, doy respuesta al auto emanado por ese Despacho dentro del término legal:

1. Presento copia debidamente legalizada del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor a la solicitante.

Atentamente,


ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ

C.C.No.79.143.366 de Usaquén

T.P.20.281

Anexos: Documento de Cesión de Inventores

111
83
000002

CESION DE INVENTORES

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

GIAN PAOLO ROSSETTI, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, por medio de la presente cesión, cedo a LUMINEX S.A., sociedad legalmente constituida bajo las leyes de la República de Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, todos mis derechos, título e interés sobre la solicitud de patente tal como describe en:

Solicitud de patente de invención No. 05.041.974, titulada: "Aparato cortacircuitos y conjunto que lo incorpora",

en lo que concierne a la República de Colombia.



GIAN PAOLO ROSSETTI
C.E. No. 282950

PRESENTACION PERSONAL

En Bogotá, D.C. a 06 JUL 2006 se present.....

en la Notaría Dócima, cuyo titular es SERGIO FRANCO LEON

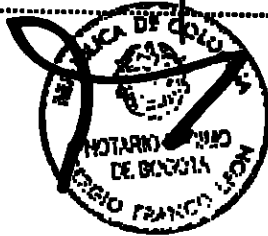
GIANPAOLO ROSSETTI

Con cédula No. CEN-282950

Expedida en DA y dijo..... que

el anterior documento es cierto y que la firma es de su puño y

letra. En constancia se firma.....



84

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio ~~112~~

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
CORREA ORDOÑEZ ALVARO
Apoderado(a) y/o Representante de
LUMINEX S.A.

REFERENCIA	Radicación No. 06 41974
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 3032
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

De acuerdo con lo previsto por el artículo 40 de la Decisión 486/00, la publicación en este caso se hará a partir del día 04 del mes de Noviembre de 2007.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

14 MAYO 2007

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa10